



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 23 de octubre del año 2019, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los **C.C. M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ARTURO ÁVILA ATONDO SÍNDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO, HELEN ANGULO CASTRO, LIC. NEYMA ADAMARIS GARCÍA GERARDO, ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA, y PROFA. IRIS CAROLINA BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** procedió a poner a la consideración de los C.C. Regidores el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por la C. Presidenta Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- III.- Lectura de correspondencia a cargo del C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- IV.- Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución.
- V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión

Neyma H. García G.



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Una vez aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ**, ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes 7 de los 8 integrantes del H. Cabildo, verificando con esto que hay **MAYORÍA**, no pudiendo asistir a la sesión la Ciudadana Regidora **M.C. ANITA GUTIÉRREZ PALAZUELOS** por motivos de salud, lo cual notificó vía telefónica al C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** para que lo haga del conocimiento del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal la ciudadana Presidenta Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

En el **segundo punto** del orden del día, referente a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, en su momento se les hizo llegar a cada uno de ustedes para que la leyeran, la revisaran y nos hicieran las observaciones pertinentes, tenemos las dos sesiones que se llevaron a cabo el miércoles 09 de octubre del año en curso, la Ordinaria y la Extraordinaria donde se aprueba el Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura, si hay algún comentario.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, sobre el asunto del Instituto, por cuestiones de corrección, ver si se puede corregir o se puede agregar una fe de datos, C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** sin ninguna intención, seguramente usted mencionó al **PROFR. JESÚS HECMAR BOJÓRQUEZ AISPURO** para que expusiera como Director del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura y el Profesor hizo uso de la voz como tal.

Quiero decirle que cuando se presentó El **PROFR. JESÚS HECMAR BOJÓRQUEZ AISPURO**, no es todavía Director del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura, sino Director de Deportes, porque usted tendrá seguramente que proceder a tomar la protesta como Director del Instituto, no sé si me dé a entender, entonces nada más para corregir, porque en ese momento él fue presentado como Director del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura.

Heriberto A. Tapia Armenta



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, su puesto es este que está aquí, los que estábamos mal éramos nosotros, porque le habíamos puesto Director de Deportes, cuando es este el nombre correcto, lo habíamos puesto mal en el Reglamento, le habíamos puesto nosotros el nombre de Director de Deportes, pero como ya está publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, el puesto de él es este.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, correcto, de cualquier manera, se comete el error, a propósito, o sin propósito, esa no es la discusión, el detalle es que cuando a él se le toma protesta, se le toma protesta como Director de Deportes y ese fue su nombramiento, vamos viendo el nombramiento, seguramente es como Director de Deportes, ahora usted tendrá que proceder, seguramente en cuanto se formalice, a tomarle la protesta como Director del Instituto, seguramente así va a ser, para tratar de corregir ese asunto, entonces en el acta se presentó como Director del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura, cuando en el Reglamento dice que es Director de Deportes, todavía en el Reglamento dice lo mismo, para una fe de datos se tendría nada más que aclarar en el documento, si así lo ven procedente ustedes, yo nada más estoy haciendo esa observación.

Me parece que es un error sin propósito el haberlo plasmado así, pero usted, desde mi punto de vista tendrá que proceder a tomarle la protesta como tal, como Director del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura, porque la protesta que usted tomó o quien la haya tomado, fue como Director de Deportes.

Hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** manifestando, usted dice que cuando se le dio el nombramiento, antes de que tomara posesión del puesto como Director de Deportes, que es lo más común decir, pero en realidad el nombramiento debe de ser del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura.

Interviene el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, así debería de haber sido, en ese momento no sé, pero ahora con los procedimientos, ya dictaminado el Reglamento y todo lo que conlleva este asunto, ahora si ya se convierte en Instituto.

Miguel A. Contreras R

Miguel A. Contreras R



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

La asamblea pasada yo pregunté que si el Instituto se había decretado el 06 de junio del año 2018, porqué entonces no se había procedido a dar posesión como tal al Director del Instituto, el Director de Deportes me dijo a mí, no le puedo responder lo pasado, del día que yo tomé protesta para acá le puedo responder, fue lo que me dijo él y está asentado en el acta, es correcto lo que dijo el, después la C. Regidora **PROFA. IRIS CAROLINA BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ** hace un comentario y dice que en 1999 fue la última vez que se modificó el Reglamento, el comentario fue importante, pero dejaba de tener efecto porque lo que estaban presentando ahora no era el Reglamento anterior, sino un nuevo Reglamento, por eso esas confusiones, pero a mí me parece que pueden quedar claras en el acta, es para un asunto de seguimiento y que no exista la confusión, pero me parece Presidenta que tendrá que hablar con sus asesores, no sé si tenga claro que debe de tomar protesta al Director del Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, ahí partiríamos, ver en el Reglamento Interior que aprobamos, cómo le pusimos en el organigrama y ya partiendo del organigrama, si en el organigrama dice Instituto del Deporte y yo le hice el nombramiento de esos meses aún como Instituto del Deporte, está bien y a partir de este, ya se le hace el nuevo nombramiento con el nuevo nombre.

Interviene el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo correcto, así es, nada más es corregirlo.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, nada más es corregirlo y ya les avisaríamos como viene el Reglamento, ahorita antes de que termine la sesión les comento, no sé si haya alguna otra modificación que hayan observado en el acta anterior.

Hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, entonces nada más era cuestión de aclarar ese punto, para proceder a la firma.

Enseguida el H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda se omita la lectura del acta, debido a que se les hizo llegar con anticipación una copia a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que la leyeron y la analizaron, por lo cual ya la conocen y están de acuerdo con su redacción, procediendo a validarla con sus firmas.



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

En el **tercer punto** del orden del día relativo a la lectura de correspondencia, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** informa que no hay correspondencia para ser despachada, por lo que se da por desahogado el punto.

En el punto número **IV.-** Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** hace uso de la voz diciendo, en esta sesión no se programó ningún dictamen, por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

Siguiendo en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** dijo, el siguiente punto es el número **V.-** Propuestas de los C.C. Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal, en esta ocasión cuando se elaboró la convocatoria no tuve propuesta de ninguno de los Regidores, por eso no trae propuestas, si no hay ninguna propuesta para pasar al siguiente punto.

El siguiente punto es el número **VI. -** Asuntos Generales, si tienen alguna propuesta que hacer, adelante.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, me gustaría que viéramos:

- 1.- El asunto de las propuestas de inversión en obras o acciones de **IPR**.
- 2.- Quiero hacer un planteamiento aquí en el asunto relativo a los procesos de licitación de las obras y acciones de todos los fondos.
- 3.- Un asunto particular relativo a la señora **MIRNA DALILA CAMACHO VALDÉZ**.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** trae dos propuestas, la vamos a anotar.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, traigo dos asuntos que son: para crear el Reglamento que regula las actividades del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

5  
Magdalena A. Sánchez



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

4.- La propuesta para crear el Reglamento que regula las actividades del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

5.- Presentación para su aprobación en su caso del Convenio de Comodato del Campo de Fútbol del FOVISSSTE con el Club Atlético de Angostura.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, algún otro punto en asuntos generales, de alguien más.

Interviene el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** diciendo, yo voy a participar sobre el siguiente asunto:

6.- Para comentar algo relacionado a servicios públicos.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, están seis puntos, adelante C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA**.

En el primer asunto general, hace uso de la voz el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, me voy a referir al punto de procesos de licitación, recuerdo que en reuniones de Cabildo anteriores y además por reglamentos, por leyes, cuando se licitan obras, sea en obra pública o en la Junta Municipal de Agua Potable o cualquiera de las Direcciones, por ley deben de invitar a ciertas personas de carácter público, o bien, representantes de sectores, no sé hasta donde se esté cumpliendo, pero particularmente, con el Presidente de la Comisión de Obra Pública, no se le ha girado absolutamente ninguna invitación.

Pareciera ser que no están tomando en serio este asunto, los procesos de licitaciones son parte fundamental de los procesos de obras, desde que se arman los expedientes, es un paso más el proceso de licitación y es fundamental, la Dirección de Obra Pública por lo menos lleva a partir de que está usted **ING. CÉSAR ZAVALA** dos procesos de licitación y creo que está uno, no sé si ya se haya procedido o esté pendiente, pero a ninguno se nos ha invitado.

Quiero decirle aquí a mi amigo **LIC. ARTURO ÁVILA ATONDO** como Sindico Procurador y como jefe del órgano Interno de Control, quiero preguntarle, si a usted lo han invitado y si ha asistido.

6

Mayra A. Hernández



**II. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**





Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO ÁVILA ATONDO** respondiendo, sí me han invitado, pero ha asistido el **LIC. PRAGEDES ANGULO HIGUERA**.

Interviene el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, quiere decir que ustedes están enterados de que la Dirección no está invitando a todos los que corresponde, por lo tanto, le pido que procedan a llamar la atención a quien está llevando este proceso y/o también yo puedo actuar para meter mi solicitud de inconformidad de los procesos, tanto de la Junta de Agua Potable, porque también la Junta ha licitado obra y no se nos ha invitado, solamente se nos pide disculpas por lo menos a mí, discúlpeme a la que sigue lo invitamos.

Quiero que quede asentado en el acta que puedo yo proceder a solicitar mi inconformidad ante las autoridades correspondientes para la elaboración de los procesos de licitación de obra pública, pido que procedan e inviten a los que tenemos que estar ahí, no tiene nada de malo esto, al contrario, yo creo que no se esconde nada en este proceso, si es así, entonces hay que invitar a quien corresponda, no estamos pidiendo que inviten a nadie más, solo a los que corresponda, a los que dice la ley.

C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO AVILA ATONDO** yo le pediría a usted como Jefe del Órgano Interno de Control que, por favor, procedieran las amonestaciones y las observaciones que se hicieran las correspondientes, es cuanto a ese punto.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, como Presidenta recalco la intención de nosotros también en la transparencia y dentro de la ley exhorto a la participación de quien ocupa el espacio, en esta ocasión es el **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** como Regidor Presidente de la Comisión, que, si es así, Síndico Procurador, se hace lo correspondiente y si se tiene que sancionar, pues se sanciona, yo creo que hemos dado muestras de que queremos un gobierno transparente, si están las facultades y está en la ley, pues adelante con lo propio, eso nada más.

  
  
  
  
Montoya A. Glagee M.





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

En el segundo asunto general, interviene el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, en el asunto que hemos comentado, compañeros Regidores, que completemos el proceso de asignación de recursos para obras y acciones del **IPR**, porque se están generando una serie de asuntos que no se han resuelto y que nos preocupa, por ejemplo, por ahí se hacían llegar algunas observaciones de algunos Comisariados Ejidales que no están de acuerdo cómo se llevó a cabo este asunto, usted me dijo que había un problema y que había que resolverlo y para eso estamos, para resolverlo, pero sí me gustaría que procediéramos.

La propuesta que se hizo anteriormente, recuerdo que solamente existían 16 minutas de 54 que deberían de existir o 53, algo así, el resto de las minutas ya deben de estar listas, pero además, solamente venía un listado y por ejemplo, decía, alumbrado público por la carretera Angostura-La Palma, pero es todo lo que decía y el monto, no decía, alumbrado público en base a luminarias urbanas, en fin, un desarrollo del concepto, no dice nada de eso, ni tampoco decía si eran a licitar o eran por administración, tampoco decía las fechas de ejecución.

Le doy un ejemplo, creo que en la Palma están iniciando ya a acarrear unos postes para el alumbrado público, pero resulta que esos postes son de concreto, yo como Regidor, si a mí me hubieran explicado el concepto, yo no lo hubiera votado a favor, lo hubiera votado en contra, se supone que los alumbrados deben de ser ya con luminarias urbanas, como debe de ser, eso es por una parte, y parece ser que es con postes de concreto y eso está generando problemas, pero además al ejido que le corresponde poner ese recurso está inconforme, no están de acuerdo con la obra, esas cosas deberíamos de aclararlas antes de que vayamos a tener mayores problemas.

Tampoco estuvieron de acuerdo para el revestimiento del camino de la cien a la costera, dicen que ese recurso no fue aplicado en la zona urbana, puedo yo estar a favor o en desacuerdo con ese asunto, pero ellos están inconformes, habría que ver, revisarlo y atenderlos como los compañeros de La Esperanza y como además quedamos en la asamblea pasada, que me pareció que fue acertado, digo, tantos problemas, propongan los productores y luego revisemos, pero quizás no toda la propuesta que se hizo en su momento esté agotada, entonces hay que acudir a que elaboren las minutas de acuerdo con los Comisariados Ejidales para no seguir teniendo inconformidades, porque sigue habiendo.

Regidor H. García H.





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Me gustaría, no sé cómo se pudiera resolver esto, no sé si ya en el caso de los Directores que les corresponda, estén trabajando para completar lo más pronto posible un problema que es la aplicación de recursos a las obras del IPR, o la asignación de recursos a las obras del IPR.

No sé si ya estén firmadas más minutas que correspondan a la propuesta que se elaboró o que está asentada en el acta No. 25, de fecha 14 de agosto de 2019, ahí viene la relación de lo que nosotros aprobamos como inversión del IPR, pero luego nos dimos cuenta que algunas no estaban firmadas las minutas y necesitamos que se proceda a que se firmen o se proceda a que se modifique la propuesta, en cuanto a lo del IPR.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, de las 17 o 18 minutas que teníamos, ya nada más tenemos tres pendientes, que son La Esperanza, La Palma y La Llama, de hecho, ya se están evaluando esos tres lugares, en verdad que se ha creado un conflicto en esa parte y es donde me pongo a pensar en la parte democrática, cuando esto se abre demasiado, se va de las manos.

Por ejemplo, en el camino de la Palma, posiblemente, con todo respeto, los Comisariados o la población puede decir, no estoy de acuerdo en esa obra, pero ahí sí, yo le diría a mi Cabildo, respalden mi decisión en ese momento, por las lluvias, por el tema de las inundaciones, ahí no es que si querían, era una necesidad ya del Municipio para salvaguardar la integridad, no solamente de la Palma, sino de quienes en algún momento tuvieran que cortar el camino y pasar por ahí, hay obras de IPR que de repente va a ser el Cabildo el que decida, al final de cuentas, el darles nosotros la cabida, es perfecto, si está bien que abra las puertas, pero no todos los cuartos están abiertos, sí me explico.

En el otro caso de las luminarias, completamente de acuerdo a que nos ha faltado mucha información, usted reconoce porque sabe de obras y a lo mejor nos podría asesorar mucho en esos términos, en el tema de luminarias, no sé qué tanto avance tengamos ahí, pero se puede valorar y ver que podemos hacer para hacer las cosas como deben de ser.

Propongo que este próximo sábado tengamos una reunión, si les parece en su agenda, 15:30 de la tarde y que se convoque en este caso, de 15:30 a 16:00 horas a un Ejido, de 16:00 a 16:30 a otro Ejido y que vengan a exponer y decirles hasta donde y qué podemos hacer, porque no puedo yo dejar ya y esperar a que se decidan y a que quieran, tenemos que entrarle, si no va a haber un consenso, tenemos que entrarle nosotros, eso es lo que les comento.

Neyma A. García H.



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, correcto, por eso, cuando discutíamos el asunto de la propuesta de IPR, antes de entrar al proceso, les dije, reserven recursos, no todos los recursos los deben determinar los productores, porque el Municipio tiene sus propias necesidades urgentes también, se abrió el abanico para que el total de los recursos finalmente se decidieran por parte de los productores, dije yo, pues entonces aquí que vamos a hacer como Ayuntamiento, no hubo reservas.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, si hay, hay reservas como de dos millones de pesos.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, se dice, pero también está la propuesta de la vivienda.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** diciendo, de ahí es donde se tomaría.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSÉ LUÍS BELTRÁN ASTORGA** diciendo, en esa reserva es donde cabe la posibilidad de meter esas obras, yo estoy de acuerdo en vertir las opiniones por el asunto del concepto de las obras que se tienen que licitar, porque la realidad, es que ninguna obra tiene un concepto desarrollado, o no dice, bueno, dice, vamos a remodelar la casa fulana de tal, pero, qué le vas a hacer a la casa, no conocemos lo demás, está escueto, tampoco dice, si es por administración o es por contrato, ese tipo de cosas se tienen que aclarar, porque son los programas operativos anuales.

Yo con mucho gusto puedo participar en eso, puedo contribuir y que bueno que ya tengan 51 de las 54 minutas, quedan tres pendientes, fácil de resolver y ver con reserva el asunto de aquellas comunidades que solicitaron recursos para arreglar sus casas ejidales, el tema de Alhuey que parece que no va a aplicar y el tema de algunas obras de los parques, donde todavía no se nos ha proporcionado información, en el sentido de saber si realmente se cumplió de la administración pasada o no e independientemente de eso, iniciar, pero sí decir, de aquí para acá es de esta administración y de aquí para allá es de la administración anterior.

Es importante que tengamos ya esa información, aunque la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTÍNEZ** lo mencionó en una asamblea que por parte de la Auditoría no había problema, en el caso de los parques.

10 Regidor A. Sánchez G.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, la reunión sería aquí en mi oficina, el día sábado 26 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas.

Interviene el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** diciendo, ese día, el sábado a las 13:00 horas se va a convocar a los tres Ejidos.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** respondiendo, 13:00 horas uno, 13:30 horas otro y a las 14:00 horas el otro ejido, media hora con cada uno.

Interviene el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** diciendo, y lo del lunes 28 de octubre, queda igual o se cancela, porque también está el Ejido La Esperanza.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** respondiendo, sí, vemos lo del IPR, pero ellos tienen otras demandas, yo quiero ver lo de las otras demandas, ya que tiene que ver con cosas que no son de IPR.

En el tercer asunto general, solicita el uso de la voz el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, en cuanto al asunto relativo a la señora **MIRNA DALILA CAMACHO VALDEZ**, este es un asunto más solidario, por ahí me comentaba la señora Dalila, aquí presente, ella es esposa del Agente de Policía German Ureta, desaparecido desde el día 03 de noviembre del 2017, ella es madre de dos hijos, me comentaba y creo que ya lo ha comentado con ustedes también, que a partir de enero de este año ya no se le pudo pagar la quincena que le correspondía al Agente de Policía y tampoco se ha procedido con el asunto de liquidación, que seguramente sería lo menos que anduviera buscando ella.

Aquí seguramente hay un proceso de presentación de edictos para poder finiquitar el problema, los cuales tampoco se han hecho públicos, si este es un asunto que por ser un Agente Municipal me supongo que se tiene que resolver aquí, no sé qué tanto tenga que ver el Gobierno del Estado con este asunto o el Gobierno Federal, de verdad, yo ignoro esto, pero no me parece justo que el desaparecido o que no aparece, el Agente, deberían en todo caso proceder para no desamparar a la esposa y a su familia, a sus hijos, creo que deberíamos o por lo menos las autoridades ejecutivas del Ayuntamiento, deberían de revisar y proceder conforme lo permita la Ley.

|| Negras A. Hernández



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

A mí si se me hace injusto que después de 9 años de servicio del Agente y de repente desaparece, por los motivos que hayan sido y se deje desamparada a la familia, yo creo que por razones de justicia y de ley debe de procederse a resolver el problema de la señora y si nos permiten ustedes, pediría 3 minutos para que ella exponga su problema.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, si están de acuerdo que la señora **MIRNA DALILA CAMACHO VALDEZ** haga uso de la voz para que exponga su problema, sirvanse manifestarlo levantando la mano, el H. Cabildo lo autoriza por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Hace uso de la voz la C. **MIRNA DALILA CAMACHO VALDEZ** diciendo, muchas gracias por atenderme, yo soy la esposa de German Ureta Quintero, hasta ahorita me habían estado apoyando y les agradezco por todo lo que me han apoyado, me dio trabajo usted C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, pero desde enero se me retiró la quincena de él, yo no tuve hijos con él, pero yo tengo una hija de él que está estudiando y de dónde salían los apoyos si no eran de su quincena, eso entre más tiempo pasa, más se va descartando.

Ahorita me está apoyando mi cuñado con ella, en la cuestión de que si no hay quincena de donde saco para los gastos, yo estuve trabajando aquí 6 meses, les traje los edictos para publicarse, si se diera el caso de que estuviera bien, que regresara con nosotros y de no ser así, se tiene que informar si lo han visto o no lo han visto, para eso son los edictos, eso nos viene a dar un mes de espera para su respuesta si alguna persona lo ha visto y así el Juez ya da una resolución sobre la situación de ausencia, si el no regresa, la situación ahorita está muy difícil sin la quincena de él y yo sin un trabajo y la situación cada vez está peor, el desamparo de él me queda al cien por ciento.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, gracias Dalila, es el mismo caso cuando me traen este tipo de situaciones, les voy a exponer todo el tema, cuando entré a esta administración Dalila recibía el apoyo del Policía, que gentilmente y noblemente la administración pasada lo hizo, yo creo que yo también lo hubiera hecho de igual manera, pero si a mí me llega una auditoría y me dice, está desaparecida esta persona y sigue cobrando cheque.

Heriberto A. Tapia Armenta



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA N.º. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Ella estuvo recibiendo quincena hasta que yo llegué, su esposo desapareció en el 2017, entonces cuando ella presenta que su esposo desaparece, yo no sé ahí, si ven la desaparición y ven que se está pagando la nómina, entonces a dónde se fue esa nómina, la ley es la ley y va a decir, quien se llevó ese dinero, no van a decir Dalila lo estaba cobrando porque fue la persona que se quedó, pero al final de cuentas es historia.

Qué llego haciendo yo, Dalila vamos haciendo una cosa, te quiero seguir apoyando, te voy a dar de baja al esposo, porque no puedo tener dada de alta a una persona que no está viniendo y que no sabemos además si entorpece un juicio legal, mejor te doy de alta a ti, eso fue lo primero que hice, cuando la di de alta y empecé a ver la nómina y demás, dije, tengo que dar de baja y en ese mismo momento también te dije, Dalila te voy a apoyar, porque no va a ser el mismo sueldo y te di dos becas o una, no recuerdo, te bequé, son cosas que también se deben de decir, bequé a uno de sus hijos para apoyarla de esa manera también.

Luego vino con su abogado y le digo, sabes que, yo voy a hacer recorte en tal fecha, tengo que hacer un recorte Dalila, yo entiendo que hay gente con cáncer, gente que necesita el seguro, pero por eso este Ayuntamiento está como está, o me tocó el corazón o empiezo a actuar, es de la misma manera que les he comentado, si yo empiezo a tocar mi corazón, entonces voy a seguir teniendo personas aquí que necesitan el seguro, que necesitan mantener a los hijos y no me da este Ayuntamiento para atender toda esa nómina, en ese momento vino con el abogado Esparza, él me dijo, háganos un favor Presidenta, déjela otros seis meses, en seis meses se resuelve, cierto.

Interviene la **C. MIRNA DALILA CAMACHO VALDEZ** diciendo, sí, pero no hizo nada.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, bueno, esa parte ya no me correspondió, se cumplieron los seis meses y todavía no dije, Dalila, adiós, te dije, Dalila, tengo que continuar con esto que yo ya te comenté, no te dejo sola, te voy a apoyar para que sigas con el juicio, de hecho, no supe si de ultimo te apoyé con una cantidad que me solicitaste y voy a seguir apoyándote en la parte legal, esa es una manera de retribuir, el tema legal porque fue un elemento de nosotros se tiene que cumplir, obviamente que eso, me imagino que en Seguridad Pública Agente que cae se debe de abrigar, se debe de dar una buena compensación a su esposa, pero cuando yo haga eso, yo tengo que meter el proceso, el que ya lo den como desaparecido.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Yo le decía a Dalila, yo tengo que tener ese respaldo, por lo pronto, humanamente y con los apoyos solidarios que yo puedo sacar, yo la voy a seguir apoyando, eso es hasta donde me quedé en ese aspecto, yo lo que les digo Honorable cabildo, si son este tipo de temas, vamos a recibir mucha gente, van a venir y va a necesitar el apoyo para que los sigamos teniendo en nómina, pero cómo le hago.

Hace uso de la voz la **C. MIRNA DALILA CAMACHO VALDEZ** diciendo, yo le traje los edictos a la Contadora Claudia Montoya Martínez, porque se estipulo que era lo que estaba faltando, ya tienen casi un mes los edictos aquí y no se ha dado una respuesta para publicarse esos edictos, si se tarda más eso el Juez va a dar carpetazo, porque ya va un mes, es para que ya se hubieran expedido dos edictos, el Juez dice, pues ésta no ha hecho nada y le dan carpetazo y lo meten al fondo.

Toma la palabra la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, todo lo que sea proceso administrativo, cuenta con que lo vamos a llevar a cabo y repito, yo creo que estas son cuestiones administrativas que C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** si usted amablemente se viene conmigo, yo creo que podemos resolver en particular este tipo de situaciones y obviamente lo vemos y te apoyamos.

El tema con lo de la nómina fue que también la ex esposa reclamaba una parte y dije, bueno, Dalila creo que es la que está casada, pero la otra tiene hijos, entonces, dije, bueno, yo no entro en un tema apoyando a Dalila, como la seguía apoyando, pero no puedo seguir diciendo, le vas a dar la mitad de lo que gana a la otra señora, creo que fue lo más inteligente seguirte apoyando de esa manera, y créeme, eres mi amiga, te lo comenté ese día y vas a seguir contando con mi apoyo, créemelo, me conoces.

Hace uso de la voz la **C. MIRNA DALILA CAMACHO VALDEZ** diciendo, yo se lo agradezco, gracias, porque hasta ahorita sí me ha apoyado, pero me quedo todavía en una situación, dijera bueno es una persona que tiene cáncer, está bien, se tiene que cuidar y apoyar, pero él es un Agente de Policía, gente de su mismo gobierno, para dejarlo totalmente sin nada a uno, ahorita ya tengo más de un mes que no trabajo y está mal mi situación.

Toma la palabra la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, nosotros vemos como seguir apoyándola.



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, vierto mi opinión al respecto, es cierto Presidenta, son asuntos difíciles, por supuesto no soy promotor de que a todo mundo tenemos que traerlos para ayudarles, porque este asunto no tiene que ver con una enfermedad, tiene que ver con un asunto de carácter administrativo, es un caso extraordinario.

No es lo mismo que venga alguien porque está enfermo de cáncer, terminal a pedir apoyo y que podamos atender y será decisión de cada uno de los Regidores lo que tengamos que aportar para ayudarlo, no estoy de acuerdo en que toda la gente que tenga un problema tenga que venir aquí, pero sí en caso extraordinarios que tengan que ver con el funcionamiento de la administración y en este caso un ex Agente de Policía, el gobierno debería de ser el primero en solucionar este tipo de problemas.

Entiendo los asuntos y vericuetos que existen, porque no sería el único caso que está, hay muchos y en Culiacán hay muchos, pero ahí es una falta de contundencia de parte de las leyes que nos están rigiendo, deberían de ser concretas e ir al grano, en este caso, el problema no se puede resolver mientras no se agote la publicación de los tiempos de los edictos, porque los edictos van a dar al final, ahí prácticamente termina una parte del proceso, pero se necesita publicar para saber finalmente si en ese mes o dos meses que dan los edictos pueda aparecer y si no aparece, entonces automáticamente se centra en otro proceso, por eso es importante que se publiquen los edictos, yo entiendo Presidenta lo que dice, pero creo que este es un asunto en el que podemos contribuir, por lo menos ayudando a que se publiquen los edictos en este momento.

En el cuarto asunto general, toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAE MONTROYA MARTINEZ** diciendo, para darle sustento legal al Consejo Municipal de Seguridad Pública de nuestro Municipio, tenemos el compromiso y la obligación de crear un Reglamento que norme y regule las actividades del mismo, para lo cual presento en esta sesión y entrego a cada uno de ustedes, la propuesta del Reglamento del Consejo Municipal de seguridad Pública de Angostura, Sinaloa, el cual propongo que se turne a la Comisión de Seguridad Pública de este Cabildo, para que lo analice y en la próxima Sesión presente su respectivo dictamen, está comisionada la C. Regidora **HELEN ANGULO CASTRO** que es quien preside la Comisión de Seguridad Pública, para darle seguimiento al trabajo que se elabore para el dictamen y evaluación del mismo, es cuánto.



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

En el quinto asunto general, la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** dijo, la siguiente propuesta, dentro de las atribuciones que nos confiere de parte de este Cabildo, en el Artículo 28 de la Fracción VII, de la Ley de la Ley de Gobierno Municipal, establece que para entregar comodatos nosotros en muebles, convoca que seamos nosotros como Cabildo quienes analicemos cuándo se da un comodato, hago lectura de ello.

La Ley de Gobierno Municipal establece y dice: Resolver por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, sobre la celebración de actos, contratos o convenios que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o que impliquen obligaciones que excedan del tiempo para el que fueron electos.

Yo quiero solicitar, ya ha estado como un contrato de comodato el inmueble que está en Fovissste para el Club Atlético, el cual representa el Presidente que hoy está con nosotros, el **C. SILAS MANUEL URIARTE OLIVAS** y para lo cual hoy les hago llegar una copia del comodato, del cual hago lectura, mi intervención es para solicitar a ustedes la aprobación de un comodato, el mismo comodato que será compartido con el Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Angostura, para que una vez autónomo este próximo año pueda tener instalaciones junto con el Club Atlético y a la letra dice:

**CONTRATO DE COMODATO**

**CONTRATO PRIVADO DE COMODATO DE BIEN INMUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA CON LA PERSONALIDAD DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, Y QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE EL C. SILAS MANUEL URIARTE OLIVAS, EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB DE FUTBOL ATLÉTICO DE ANGOSTURA, A.C. Y QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODATARIO", AMBAS PARTES CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

  
16

M. C. Aglaee Montoya Martínez





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

DECLARACIONES

1.- De "EL COMODANTE".

1.1.- Declara "EL COMODANTE", la M.C. Aglaee Montoya Martínez, que es el representante legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representado es propietario del bien inmueble objeto del presente contrato.

1.2.- Que el bien inmueble se encuentra ubicado en predio de Alhuey, con una superficie de 1-52-49.80 hectáreas y que dentro se encuentra una construcción marcada como lote No. 4 y que mide 38.00 metros de largo y 7.00 metros de ancho, que dicho bien inmueble colinda al norte con lote No. 5 con 82.77 metros, al sur con calle Álvaro Obregón con 101.00 metros, al poniente con canal lateral con 96.84 metros y al oriente con calle Miguel Hidalgo con 140.56 metros.

1.3.- Que dicha propiedad la acredita con la Escritura Número 906 (novecientos seis), volumen IX (noveno), protocolizada ante Notario Público por receptoría Lic. Marco César Borboa Cázares, con fecha 27 de abril de 1990, en la ciudad de Angostura, Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, el día 28 de noviembre de 1990, inscripción # 80 en el libro No. 42, amparando una superficie total de 9-50-00 hectáreas.

1.4.- Que el presente contrato se celebra con la debida autorización del H. Cabildo, según consta en el acta No. 34, sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2019.

1.5.- Que no existe impedimento legal alguno para dar en comodato el bien inmueble objeto del presente contrato ni para ocuparlo.

1.6.- Que para los efectos legales, señala como domicilio el ubicado en carretera Guamúchil- Angostura Kilómetro 13.3, en la ciudad de Angostura, Sinaloa.

2.- De "EL COMODATARIO".

2.1.- Declara "EL COMODATARIO", el C. Silas Manuel Uriarte Olivas que es el representante legal del Club de Fútbol Atlético de Angostura A.C. y para demostrar tal personalidad muestra un acta de asamblea ordinaria del club, con fecha 06 de agosto de 2019, en la cual es nombrado presidente del mismo.

Marques A. González



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

2.2.- Que este club de Fútbol Atlético de Angostura, A.C. fue protocolizada su constitución con escritura pública 430, volumen 1, a los 22 días del mes de noviembre de 1994, ante el Notario Público No. 156, en el estado de Sinaloa, la que se agrega en copia simple para constancia.

2.3.- Que en escritura mencionada del club en el Capítulo SEPTIMO, estipula que son facultades del consejo directivo en el artículo 34, inciso 15º segundo párrafo: El presidente del consejo directivo tendrá la representación legal de la asociación y será el ejecutor de sus resoluciones y de las que adopte la asamblea.

2.4.- Que "EL COMODATARIO", señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, fraccionamiento FOVISSSTE, en la ciudad de Angostura, Sinaloa.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL COMODANTE" conviene proporcionar en forma gratuita el uso, goce y disfrute a "EL COMODATARIO" el bien inmueble descrito en el cuerpo del contrato y que se encuentra ubicado en el predio de Alhuey, y que al norte colinda con lote No. 5 con 82.77 metros, al sur con calle Álvaro Obregón con 101.00 metros, al poniente con canal lateral con 96.84 metros, y al oriente con calle Miguel Hidalgo con 140.56 metros, con una superficie de 1-52-49.80 hectáreas, y dentro del predio se encuentra una construcción señalada con lote No. 4, de 38.00 metros de largo y 7.00 metros de ancho.

SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" acepta el bien inmueble otorgado en comodato en las condiciones y estado en que se encuentra, conociendo debidamente el bien objeto del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será por 90 años contados a partir de la fecha en que quede debidamente firmado, por cada una de las partes que concurren a la celebración del presente instrumento.


Neopmar A. González





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA N.º 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

**CUARTA.- USO DEL BIEN INMUEBLE.-** Las partes convienen en que el bien inmueble dado en comodato se usará de manera compartida con el Instituto Municipal del Deporte y para el uso de todas las instalaciones en el periodo que comprende este contrato, **"EL COMODANTE"**, se obliga a no obstaculizar de manera alguna el uso del inmueble dado en comodato a no ser por causa justificada, **"EL COMODATARIO"** se obliga a no ceder, traspasar el bien en forma alguna a terceras personas.

**QUINTA.- CONSERVACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.-** **"EL COMODATARIO"**, hará los gastos necesarios para el mantenimiento y conservación del inmueble, así como las reparaciones necesarias y los servicios contratados o que se contraten para el buen funcionamiento del bien dado en comodato conservándolo así en estado satisfactorio, **"EL COMODANTE"** convienen que cuando se trata de reparaciones urgentes e indispensables **"EL COMODATARIO"** queda autorizado para hacerlas.

**SEXTA.- "EL COMODATARIO"** renuncia expresamente a recibir retribución o reembolso alguno de los gastos que se efectúen por concepto de servicios. Mantenimiento y conservación del inmueble objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.-** Las partes podrán acordar el incremento de la vigencia establecida originalmente, debiendo formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio.

**OCTAVA.- RECISIÓN DEL CONTRATO.-** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, darán lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que sí haya cumplido con sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito, se considera causal de rescisión del presente contrato que **"EL COMODATARIO"** utilice el inmueble para usos y destinos diversos a los convenidos, salvo que haya pacto en contrario.

**NOVENA.- DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE.-** **"EL COMODATARIO"** al devolver el inmueble a **"EL COMODANTE"** con el deterioro natural causado por el uso, la devolución del inmueble objeto del presente contrato, se realizará mediante acta de entrega-recepción que se firme al efecto y en la que conste la conformidad de **"EL COMODANTE"**.

Norma B. García G.



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

**DÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para el debido cumplimiento de objeto y condiciones del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a la jurisdicción del municipio de Angostura y el estado de Sinaloa.

Leídas las cláusulas por las partes y enterados de su contenido y alcance legal, el presente contrato se firma por duplicado en la ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 25 del mes de octubre del año 2019.

**POR EL COMODANTE**

**POR EL COMODATARIO**

\_\_\_\_\_  
**La C.M.C. Aglaee Montoya Martinez**  
 Presidenta Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. Silas Manuel Uriarte Olivas**  
 Presidente del Club Atlético de Angostura A.C.

\_\_\_\_\_  
**Ing. Heriberto Tapia Armenta**  
 Secretario del H. Ayuntamiento

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**Profe. Jesús Héctor Bojorquez Aispuro**  
 Director de Deportes

\_\_\_\_\_  
**Lic. Arturo Ávila Atondo**  
 Síndico Procurador

La C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** interviene manifestando, respecto a que el terreno del comodato dice que se encuentra en el predio de Alhuey, solicito se le autorice la participación al **LIC. JESUS GUADALUPE SOTELO BURGOS** para aclarar esa parte, el H. Cabildo lo autoriza por **UNANIMIDAD** de los presentes.

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Norma A. García

\_\_\_\_\_



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Hace uso de la voz el **LIC. JESUS GUADALUPE SOTELO BURGOS** diciendo, si nosotros hablamos de propiedades privadas en esta región, desde el origen de las propiedades privadas hablan del predio Alhuey las tierras que están enclavadas en esta zona y si hablamos de la zona del rumbo de la Cercada, San Antonio, Santa Rita, se llama predio Tobery, así están denominados los predios en pequeñas propiedades, por eso dice que está enclavado dentro del predio Alhuey.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, para estos casos y hacerlo de manera correcta, C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO AVILA ATONDO** le invitaríamos a ir a hacer la entrega-recepción del inmueble y levantar el acta correspondiente para que quede justificado.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** preguntando, el club ya tiene su reglamento interno, ya tiene sus estatutos.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, lo ignoro, pediría la intervención del C. **SILAS MANUEL URIARTE OLIVAS** para que nos informe al respecto, yo solicité el acta del registro de ellos como base para que esté registrada, sus reglamentos internos ignoro si los tienen.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, son importantes para llegar a la conclusión del comodato, el club debe de contar con sus estatutos y su reglamento interno, o que se investigue para que no se dé la participación.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, no sé si lo tenga, la verdad no creo que interfiera una cosa con la otra.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, sí interfiere, porque la institución con la que se va a hacer el comodato debe estar legalmente constituido.

Angela H. Gomis de



**II. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, por eso pedimos el acta constitutiva, que le da la legalidad, una cosa es el acta constitutiva, ya los reglamentos y estatutos de cómo se manejan, pues esos ya los tienen ellos, pero lo que les da la personalidad jurídica es el acta, no se si la traiga, **C. SILAS MANUEL URIARTE OLIVAS.**

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, para poder tener el acta, tuvieron que tener los estatutos, por eso le digo.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, ya tenemos el acta, es la que le da legalidad y ahí debe de manifestarse.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, **C. SILAS MANUEL URIARTE OLIVAS**, ¿tiene los reglamentos y los estatutos? pregunto porque para mí es importante.

Interviene el **C. SILAS MANUEL URIARTE OLIVAS** respondiendo, si los tenemos y están dentro del acta constitutiva que les entregamos.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA**, ahora sí, ya puede someter a votación.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, que es lo que va a someter a votación.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** respondiendo, que se entregue en comodato al club atlético compartiendo con el Instituto del Deporte.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, se somete a su aprobación, si están de acuerdo en aprobar que se celebre un contrato privado de comodato, entre el municipio de Angostura representado por la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** y el **CLUB DE FUTBOL ATLÉTICO DE ANGOSTURA A.C.**, sobre el inmueble que está enclavado en el campo de futbol de Fovissste, de acuerdo a los datos que se dieron a conocer en el contrato de comodato antes descrito, si están de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, yo estoy de acuerdo, a reserva de que se presenten los documentos del estatuto y reglamento, o sea, voto a favor con esa reserva.

En el sexto asunto general, el C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** manifiesta, la mayoría de las personas que se han acercado a mí, preocupados por los servicios públicos de nuestro pueblo, me han pedido que manifieste ante este H. Cabildo y que proponga que el servicio recolector de basura en el presupuesto 2020 se considere, que por lo menos pase la basura dos veces a la semana por cada casa habitación, ya que ahorita está pasando una vez solamente, es un servicio que tenemos que mejorar, hoy las condiciones de salubridad nos lo exigen, solamente ese comentario quería hacerles, para que quedara asentado en el acta de cabildo.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, ahí lo que solicitaría no nada más para estar recibiendo peticiones y dejarlas ahí, pues traemos rezago de muchas cosas pendientes que hemos tenido como Cabildo y que no le hemos dado seguimiento, en este caso C. Regidor **M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO** te pediría que te sentaras con la C. Tesorera Municipal **ARQ. ALMA JUDITH SOLIS CHAVEZ** para ver si en el presupuesto del próximo año podrían hacer el ajuste.

No es nada más decir, va a pasar, se tiene que determinar el presupuesto y determinar la viabilidad también de los trabajadores, en este caso serían dos turnos, toda esa parte implicaría un aumento en los presupuestos, que estoy muy de acuerdo en que el próximo año tenemos que redoblar esfuerzos en servicios públicos y tenemos que dejar de lado muchas actividades que a lo mejor no le reditúan al municipio, en cambio los servicios públicos sí, lo checas y ya nos traes la propuesta para que a la hora del presupuesto la podamos considerar.

No habiendo más asuntos que tratar la C. Presidenta Municipal **M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 16:35 Hrs. p.m. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Neyra B. Román



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA**  
**ACTA No. 34/2019 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Firman la presente acta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

M.C. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA

**SINDICO PROCURADOR**

LIC. ARTURO AVILA ATONDO

**CUERPO DE REGIDORES**

M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO

ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA

LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO

M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS

C. HELEN ANGULO CASTRO

PROFA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ